

INFORME DE COMISIÓN

**Titular de la Unidad Coordinadora de
Oficinas de Representación y Gestión Territorial.
Presente**

FECHA: 23/04/2024

| LUGAR | PERIODO DE COMISIÓN | FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN |
|------------------|---------------------|-----------------------------|
| Ciudad de México | 22 de abril de 2024 | OREO/045A/2024 |

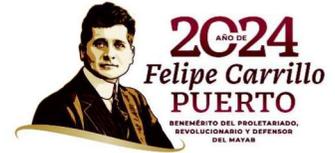
OBJETO DE LA COMISIÓN: Asistir a Reunión de trabajo con el TUAJ, UCORGT y DGDHO, derivado del problema con la Sección Sindical 35 del SNTSEMARNAT.

CONCLUSIONES: Derivado que en marzo de 2023 el Sindicato Nacional de Trabajadores de la SEMARNAT y los trabajadores de base agremiados a dicho sindicato, y, adscritos a la ORE de Oaxaca, solicitaron la remoción de la L.C.P. Reyna León Alavez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, por lo que por indicaciones del Maestro Román Hernández Martínez, Titular de la Unidad Coordinadora de Representación y Gestión Territorial y el Maestro José Antonio Mendoza Acuña, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas determinaron que la trabajadora estuviera en modalidad home office; sin embargo, a principios de marzo 2024 el Maestro Román Hernández Martínez Hernández , estuvo de acuerdo en la reincorporación de la Jefa de Departamento a la oficina y que se le asignará una nueva área de trabajo para evitar contacto con los trabajadores de base.

Sin embargo días del 22, 25,26 y 27 de marzo, y, 01, 02, 03, 04, 05 de abril de 2024, la Sección Sindical número 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la SEMARNAT, los trabajadores de base agremiados a dicha Sección y adscritos a la ORE, así como personal de la CONAGUA y PROFEPA acudieron para realizar diariamente manifestaciones en la vía pública y dentro del edificio, profiriendo gritos, injurias y amenazas en contra de la L.C.P. Reyna León Alavez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, y el día 5 de abril de 2024 personal de la CONAGUA en conjunto con la Sección Sindical le impidieron el acceso al edificio de la ORE y la agredieron físicamente por lo que se presentó una denuncia en la Fiscalía General de la República en el Estado de Oaxaca por lo delitos CONTRA FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COALISIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS.

Adicionalmente durante los días que los trabajadores de base estuvieron de brazos caídos se levantaron Acta de Hechos, motivo por el cual se llevó a cabo la Reunión de trabajo con TUAJ, UCORGT y DGDHO, así también, estuvo en dicha reunión UCAJ con la finalidad de determinar el procedimiento legal y laboral sobre los hechos acontecidos durante los días entes descritos.





RESULTADOS OBTENIDOS: No se llegó a una determinación concreta para aplicar sanciones administrativas a los trabajadores de base ya que DGDHO solicitó que posterior al periodo de elecciones se volviera a desarrollar el procedimiento para las sanciones, por lo que el Maestro Román Hernández Martínez, Titular de la Unidad Coordinadora de Representación y Gestión Territorial determinó que la L.C.P. Reyna León Alavez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios siguiera trabajando en la modalidad de home office para evitar que se volvieran a agredir los trabajadores.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.

